



## A. INFORMACION GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2023/09/05 08:40:28	Nombre o razón social IVAN DARIO RESTREPO DELGADO	Documento de identidad CC ( <input checked="" type="checkbox"/> ) NIT ( <input type="checkbox"/> ) N°. 71380519	
Dirección CLL 47 DD 82 A 84	Teléfono fijo o Numero de Celular 3175154637	Ciudad MEDELLIN	Departamento Antioquia
Correo Electrónico info@cdaenvisur.com			

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa SLP338	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase MICROBUS	Marca NISSAN	Línea URVAN DX
Modelo 2006	Número de licencia de tránsito 10019920464	Fecha de matrícula 2007-03-26	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0725088
No de motor ZD30045829K	Tipo motor Diesel	Cilindraje (cm3) (si aplica) 4570	Kilometraje 473651	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 14	Blindaje SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input checked="" type="checkbox"/> )
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-05-05	Conversión GNV SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> ) N/A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.8			2.50	klux	SI
		Inclinación	1.30			0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	18.8			2.50	klux	SI
		Inclinación	2.10			0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	26.3				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	9.38				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			37.5			225	klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 70.0	Delantera Derecha	Valor 75.0	Trasera Izquierda	Valor 57.0	Trasera Derecha	Valor 65.0	Mínima 40.0	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	----------------	-------------

## 6. FRENIOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5615	9006	N	Eje 1	4557	9820	N	18.8	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	3219	4714	N	Eje 2	3133	4900	N	2.67	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				58.1		50.0		%			

#### 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
22.4	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	3068	13720	N	Sumatoria Derecho	3292	14720	N

#### 7. DESVIACIÓN LATERAL (sí aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje3	Eje 4	Eje 5	Maximo	Unidad m/Km
2.30	1.00				10.0	

#### 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

C. BIC. SERVICIOS DE CUERCO (seguimiento)						
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %

#### 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

#### 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

### 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	2.14 4168	$m^{-1}$ (rpm)	1.95 4168	$m^{-1}$ (rpm)	1.79 4168	$m^{-1}$ (rpm)	1.66 4169	$m^{-1}$ (rpm)	Resultado	1.80	5.00 $m^{-1}$
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales					LTOE estándar	Unida	
751	Temp. Inicial 59.0	Temp. Final 56.0	Unidad °C	Temperatur ambiente 27.6	Unidad °C	Humedad relativa 50.9	Unidad %	430	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo	Motor		X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja	Transmisión		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)	
Izquierda	8.27	7.65					
Derecha	9.01	8.54					6.21

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº Consecutivo RUNT: A168203117
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Densidad ciclo 1: 2,14 m<sup>-1</sup> Densidad ciclo 2: 1,95 m<sup>-1</sup> Densidad ciclo 3: 1,79 m<sup>-1</sup> Densidad ciclo 4: 1,66 m<sup>-1</sup> Densidad: 1,8 m<sup>-1</sup> . Ruido Escape (dBA): 70,7. Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 36,0 Delantera Derecha = 37,0 Trasera Izquierda = 38,0 Trasera Derecha = 40,0 Repuesto 1 = 32,0



#### 4. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Emisiones: CAPELEC, Serie del Opacímetro: 6925, LTOE: 215, RPM: CAPELEC SEE00195 ECA1103242 Marca sonda de temperatura: CAPELEC Serial sonda de temperatura: LMX 6.1 Marca RPM: BRAIN BEE Serial RPM: 160127000759 LMX 6.3.1, Thermohigrometro: PRO-T&H M-661.Luces: CAPELEC 2600 5468.Ruido: EXTECH 3096656 , Ruido RPM: CAPELEC SEE00195 ECA1103242 Marca RPM: BRAIN BEE Serial RPM: 160127000759 LMX 6.3.1. F.A.S: VTEQ (Serieles: Frenos = 00502708, Alineación: 03504307, Suspensión: 08909107). Visual: SIRIO 725.LLantas - Profundidad: UBERMANN EU13509, Aire: PCL NO POSEE

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station 1.35.0.0, Information Manager 1.28.0.0, InspectionWebManager 1.14.0.0

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Emisiones: JUAN ESTEBAN TABORDA TORO.Luces: JUAN ESTEBAN VELEZ GIL.Ruido: JUAN ESTEBAN TABORDA TORO.F.A.S: OSCAR DARIO BODEYA DIOSSA.Fotos: HERNANDO LUIS VARGARA CASTRO; OSCAR DARIO BODEYA DIOSSA.Visual: OSCAR DARIO BODEYA DIOSSA.Labrado: JUAN ESTEBAN VELEZ GIL.

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ARMANDO QUIÑONES LEZCANO  
OTA:  
El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.  
En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue probado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez al costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita oficial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe